

B) Condiciones de financiación y de pago: Las indicadas en el Título III, Capítulo II del Pliego de Condiciones Generales para los Contratos de Obras e Instalaciones de Renfe de julio de 2003.

C) Forma jurídica de agrupación: Solidaria-Unión Temporal de Empresas.

9. Condiciones mínimas de participación:

A) Situación jurídica.—Documentos que deben aportarse.

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

No encontrarse en alguna de las circunstancias que a continuación se enumeran:

Haber sido condenado mediante sentencia firme por los delitos de falsedad, contra el patrimonio o contra el orden socioeconómico, cohecho, malversación, tráfico de influencias, revelación de secretos, uso de información privilegiada, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos relativos al mercado o a los consumidores. La prohibición se hace igualmente extensiva a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentren en la situación mencionada por actuaciones realizadas en nombre o a beneficio de dichas personas jurídicas o en las que concurran las condiciones, cualidades o relaciones que requiera la correspondiente figura de delito para ser sujeto activo del mismo.

Haber sido declarado en quiebra en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial; haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentado solicitud judicial de quiebra o de concurso de acreedores, mientras, en su caso, no fueran rehabilitadas.

No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determine.

Haber sido sancionados con carácter muy grave en materia social, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social o en materia de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre prevención de riesgos laborales.

B) Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse: Los exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

C) Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse:

Estar clasificado como contratista de obras del Estado en el grupo D, subgrupo 4, categoría e y en los subsectores I-A-B-A (subestaciones corriente continua) y I-A-B-B (subestaciones corriente alterna), conforme al anuncio previo de Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras aplicando una metodología establecida por Renfe, basada en el modelo de gestión EFQM (European Foundation For Quality Management), sistema éste de Clasificación que ha sido publicado en el D.O.U.E con fecha 11.02.2004 y en el B.O.E el 11.02.2004.

Las exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

10. Información Complementaria: La acreditación de los requisitos exigidos en el punto noveno. Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente: 3.4/4100.0417/2—00000.

11. Presentación de las Ofertas:

A) Fecha Límite de Presentación: 27-09-2004, siendo la hora límite las 11:30.

B) Lugar de Presentación: Jefatura de Contratación de la U.N. de mantenimiento de Infraestructura de Renfe. Final del andén 1.º, Edificio 22, Estación de Madrid-Chamartín. 28036 Madrid

(España). Teléfono: (+34) 91.300.76.61. Fax: (+34) 91.300.66.23.

C) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su proposición económica: 4 meses a partir de la fecha de presentación de ofertas.

D) Admisión de variantes: No se admiten.

E) Idioma: Español.

12. Apertura de las proposiciones:

A) Entidad: Jefatura de Contratación de la U.N. de Mantenimiento de Infraestructura de Renfe.

B) Domicilio: Final del andén 1.º, Edificio 22, Estación de Madrid-Chamartín. 28036 Madrid (España). Teléfono: (+34) 91.300.76.61. Fax: (+34) 91.300.66.23.

C) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener suproposición económica: 4 meses a partir de la fecha de presentación de ofertas.

D) Admisión de variantes: No se admiten.

E) Idioma: Español.

12. Apertura de las proposiciones:

A) Entidad: Jefatura de Contratación de la U.N. de Mantenimiento de Infraestructura de Renfe.

B) Domicilio: Final del andén 1.º, Edificio 22, Estación de Chamartín. 28036 Madrid (España). Teléfono: (+34) 91.300.76.61. Fax: (+34) 91.300.66.23. Madrid (España).

C) Fecha: 27-09-2004.

D) Hora: 11:30 horas.

13. Gastos de Anuncios: Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la(s) empresa(s) adjudicataria(s).

14. Fecha de envío de este Anuncio al D.O.U.E.: No procede.

15. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://www.renfe.es/empresas/compras>.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, Francisco Gómez-Bravo Bueno.—38.143.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del Expediente n.º 3.4/4100.0419/8-00000.

1. Entidad Contratante. Renfe. U. N. Mantenimiento de Infraestructura. Final de Andén 1 Estación de Chamartín. Edificio 22, 28036 Madrid. España. Teléfono:(+34) 91.300.76.61. Fax: (+34) 91.300.66.23.

2. Naturaleza del contrato, Clasificación CPV, Tipo de contrato: Obras, CPV 50225000-8. Este contrato no es Acuerdo Marco.

3. A) Objeto del contrato.—Rehabilitación de la Subestación Eléctrica de Tracción de Villasequilla (Toledo). Línea de Madrid-Valencia.

B) División de lotes: No.

4. Tipo de procedimiento de adjudicación: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.

5. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el n.º 1 del artículo 14 de la Ley 48/98 de 30 de Diciembre: No procede.

6. Presupuesto base de licitación. Importe total: 615.691,71 Euros.

7. Plazo de ejecución: 6 meses.

8. Condiciones relativas al contrato.

A) Depósitos y garantías solicitados:

Fianza Provisional: 2% del importe total del presupuesto base de licitación.

Fianza Definitiva: El 5% del importe de la adjudicación.

B) Condiciones de financiación y de pago: Las indicadas en el Título III, Capítulo II del Pliego de Condiciones Generales para los Contratos de Obras e Instalaciones de Renfe de Julio de 2003.

C) Forma jurídica de agrupación: Solidaria-Unión Temporal de empresas.

9. Condiciones mínimas de participación:

a) Situación jurídica. Documentos que deben aportarse.

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada a la adjudicación al alta definitiva en dicho Registro.

No encontrarse en alguna de las circunstancias que a continuación se enumeran:

Haber sido condenado mediante sentencia firme por delitos de falsedad, contra el patrimonio o contra el orden socioeconómico, cohecho, malversación, tráfico de influencias, revelación de secretos, uso de información privilegiada, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos relativos al mercado o a los consumidores. La prohibición se hace igualmente extensiva a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentren en la situación mencionada por actuaciones realizadas en nombre o a beneficio de dichas personas jurídicas o en las que concurran las condiciones, cualidades o relaciones que requiera la correspondiente figura de delito para ser sujeto activo del mismo.

Haber sido declarado en quiebra en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial; haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentado solicitud judicial de quiebra o de concurso de acreedores, mientras, en su caso, no fueran rehabilitadas.

No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determine.

Haber sido sancionados con carácter muy grave en materia social, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social o en materia de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre prevención de riesgos laborales.

B) Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse: Los exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

C) Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse:

Estar clasificado como contratista de obras del Estado en el grupo D, subgrupo 4, categoría d y en el subsector I-A-B-B (Subestaciones corriente alterna), conforme al anuncio previo de Sistema de Clasificación de Empresas Proveedoras aplicando una metodología establecida por Renfe, basada en el modelo de gestión EFQM (European Foundation For Quality Management), sistema éste de Clasificación que ha sido publicado en el D.O.U.E con fecha 11.02.2004 y en el B.O.E el 11.02.2004.

Las exigidas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

10. Información complementaria: La acreditación de los requisitos exigidos en el punto noveno. Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente: 3.4/4100.0419/8-00000.

11. Presentación de las Ofertas:

A) Fecha Límite de Presentación: 27-09-2004, siendo la hora límite las 11:30.

B) Lugar de Presentación: Jefatura de Contratación de la U.N. de Mantenimiento de Infraestructura de Renfe. Final del andén 1.º, Edificio 22, Estación de Madrid-Chamartín. 28036 Madrid (España). Teléfono: (+34)91.300.66.23.

C) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su proposición económica: 4 meses a partir de la fecha de presentación de ofertas.

D) Admisión de variantes: No se admiten.

E) Idioma: Español.

12. Apertura de las proposiciones:

A) Entidad: Jefatura de Contratación de la U.N. de Mantenimiento de Infraestructura de Renfe.

B) Domicilio: Final del andén 1.º, Edificio 22, estación de Madrid-Chamartín. 28036 Madrid.

C) Fecha: 27-09-2004.

D) Hora: 11:30 horas.

13. Gastos de Anuncios: Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la(s) empresa(s) adjudicataria(s).

14. Fecha de envío de este Anuncio al D.O.U.E: No procede.

15. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección:

<http://www.renfe.es/empresas/compras>.

Madrid, 20 de julio de 2004.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, Francisco Gómez-Bravo Bueno.—38.142.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente n.º 2.4/4190.0105/4-00000.

1. Entidad Contratante.—Renfe un de mantenimiento de infraestructura:

Dependencia: Dirección de Infraestructura AVE. Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 4. 2.ª Planta. Código Postal: 28007 Localidad: Madrid. e-mail: jbarcones@renfe.es; asalvarez@PI renfe.es.

2. Naturaleza del Contrato: Servicios.

Categoría: 12.

Clasificación CPV: : 74313145-4. Servicios de inspección de puentes.

3. a) Objeto del contrato: Seguimiento y control del comportamiento de puentes, viaductos, obras de fábrica y torres de la red GSM-R de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla por un periodo de cuatro años (2005-2008).

El alcance y la consistencia del servicio a prestar queda determinado en el pliego de condiciones técnicas para el «Seguimiento y control del comportamiento de puentes, viaductos, obras de fábrica y torres de la red GSM-R de la línea de alta velocidad Madrid-Sevilla» (Anexo 1 al Pliego de Bases Particulares).

Lugar de entrega, ejecución o de prestación: El ámbito territorial queda determinado en el Pliego de Condiciones Técnicas para el control particularizado de las explanaciones de la línea AVE Madrid-Sevilla (Anexo 1 al Pliego de Bases Particulares).

4. Tipo de procedimiento de adjudicación: Negociado.

5. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el n.º 1 del artículo 14 de la Ley 48/98 de 30 diciembre: No procede.

6. Presupuesto base de licitación: quinientos quince mil seiscientos setenta y ocho euros con treinta y nueve céntimos (515.678,39 Euros), para los cuatro (4) años, incluido el presupuesto del estudio de Seguridad y Salud Laboral.

d) Se facilitará relación y cualificaciones profesionales del personal responsable de la ejecución del servicio, de acuerdo con lo especificado en las Bases Particulares del Concurso y Pliego de prescripciones técnicas.

7. Plazo de entrega o ejecución: 48 meses desde el 01/01/2005 hasta el 31/12/2008.

8. Condiciones relativas al contrato.

A) Depósitos y garantías solicitados:

Fianza provisional: Doce mil Euros (12.000,00 euros).

Fianza definitiva: El 5% del importe de la adjudicación.

B) Condiciones de financiación y de pago: Las indicadas en el Pliego de Condiciones Generales para los Contratos de Prestación de Servicios de Renfe de 28 de octubre de 2003.

C) Forma jurídica de agrupación: No procede.

9. Condiciones mínimas de participación: Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe con anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones, si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación definitiva al alta en dicho registro.

A) Situación jurídica.—Documentos que deben aportarse.

Podrán solicitar la participación en el presente procedimiento, bien de manera individual o conjunta, las personas Físicas o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, en los términos establecidos en el capítulo II, punto 2.2 del Pliego de Condiciones Generales para los Contratos de Prestación de Servicios de Renfe de 28 de octubre de 2003.

No encontrarse en alguna de las circunstancias que a continuación se enumeran:

Haber sido condenado mediante sentencia firme por delitos de falsedad, contra el patrimonio o contra el orden socioeconómico, cohecho, malversación, tráfico de influencias, revelación de secretos, uso de información privilegiada, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delitos contra los derechos de los trabajadores o por delitos relativos al mercado o a los consumidores. La prohibición se hace igualmente extensiva a las personas jurídicas cuyos administradores o representantes, vigente su cargo o representación, se encuentren en la situación mencionada por actuaciones realizadas en nombre o a beneficio de dichas personas jurídicas o en las que concurran las condiciones, cualidades o relaciones que requiera la correspondiente figura de delito para ser sujeto activo del mismo.

Haber sido declarado en quiebra en concurso de acreedores, insolvente fallido en cualquier procedimiento o sujeto a intervención judicial; haber iniciado expediente de quita y espera o de suspensión de pagos o presentado solicitud judicial de quiebra o de concurso de acreedores, mientras, en su caso, no fueran rehabilitadas.

No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determine.

Haber sido sancionados con carácter muy grave en materia social, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre infracciones y sanciones en el orden social o en materia de seguridad y salud en el trabajo, de conformidad con lo dispuesto de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, sobre prevención de riesgos laborales.

B) Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse:

Solvencia económica avalada por instituciones financieras para hacer frente a contratos por valor de quinientos quince mil seiscientos setenta y ocho Euros con treinta y nueve céntimos (515.678,39 Euros).

C) Capacidad técnica. Documentos que deben aportarse: Los que se solicitan en el Pliego de Bases Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

10. Información complementaria: La acreditación de los requisitos exigidos en el punto noveno. Cualquier correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente: 2.4/4190.0105/4-00000.

Importe y forma de pago de la suma que deba abonarse para la documentación. 100 euros en efectivo.

Conjuntamente con la solicitud de participación deben adjuntar toda la documentación y certificados que se requieren en el apartado 9, así como la documentación contemplada en el Pliego de Bases Particulares y documentos anexos.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones del Estado español.

11. Presentación de las Solicitudes de Participación y Ofertas:

A) El plazo de admisión de ofertas finaliza a las 13 horas del día nueve de septiembre de 2.004.

B) Lugar de Presentación: Jefatura de Control de Gestión y Contratación de la Dirección de Infraestructura AVE de la U.N. de Mantenimiento de Infraestructura. Avenida Ciudad de Barcelona n.º 4, 2.ª Planta, 28007 Madrid.

C) Plazo durante el cual el Licitador estará obligado a mantener su proposición económica: 4 meses a partir de la fecha de presentación de ofertas.

D) Idioma: Español.

12. Apertura de las Proposiciones:

A) Entidad: Jefatura de Control de Gestión y Contratación de la Dirección de Infraestructura AVE de la U.N. de Mantenimiento de Infraestructura.

B) Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona n.º 4, 2.ª Planta, 28007 Madrid (España). Teléfono: (+34) 91.506.66.11. Fax: (+34) 91.506.60.07. Madrid (España).

C) Fecha: De acuerdo con lo previsto en el pliego de Bases Particulares.

D) Hora: 13,00.

13. Gastos de Anuncios: Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la (s) empresa (s) adjudicataria (s).

14. Fecha de envío de este Anuncio al DOUE: 20 de julio de 2004.

15. Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección:

<http://www.renfe.es/empresas/compras>.

Madrid, 21 de julio de 2004.—El Director de Contratación y Asesoría Jurídica, Francisco Gómez-Bravo Bueno.—38.140.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la Licitación del expediente n.º 2.4/4190.0104/7-00000.

1. Entidad Contratante.—Renfe un mantenimiento de infraestructura.

Dependencia: Dirección de Infraestructura AVE. Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona, 4, 2.ª Planta. Código Postal 28007.

Localidad: Madrid.

e-mail: jbarcones@renfe.es; asalvarez@renfe.es.

2. Naturaleza del Contrato: Servicios.

Categoría: 12.

Clasificación CPV: 74231110-1. Servicios de asistencia en ingeniería civil.

3. a) Objeto del contrato: Control del comportamiento particularizado de las explanaciones de la línea de Alta Velocidad Madrid-Sevilla por un periodo de cuatro años (2005-2008).

El alcance y la consistencia del servicio a prestar queda determinado en el Pliego de Condiciones Técnicas para el Control del comportamiento particularizado de las Explanaciones de la línea AVE Madrid-Sevilla (Anexo 1 al Pliego de Bases Particulares).

Lugar de entrega, ejecución o de prestación: El ámbito territorial queda determinado en el Pliego de Condiciones Técnicas para el control particularizado de las explanaciones de la línea AVE Madrid-Sevilla (Anexo 1 al Pliego de Bases Particulares).

4. Tipo de procedimiento de adjudicación: Negociado.

Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el n.º 1 del Artículo 14 de la Ley 48/98 de 30 diciembre:

5. No procede.

6. Presupuesto base de licitación: Un millón sesenta y cuatro mil trescientos treinta y cinco euros con ochenta y ocho céntimos (1.064.335,88 Euros), para los cuatro (4) años, incluido el presupuesto del estudio de Seguridad y Salud Laboral.

d) Se facilitará relación y cualificaciones profesionales del personal responsable de la ejecución